



Alcaldía de Medellín  
cuenta con vos

RQ-2429

### NOTIFICACIÓN POR AVISO (FIJADO Y DESFIJADO)

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

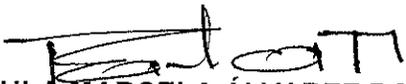
La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **MARCELA ANGEL CASTAÑEDA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.842.784, el N° de **Requerimiento 2429 de julio 5 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C4-4018 de Octubre 29 de 2011**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: **Noviembre 26 de 2018 a las 7:30 a.m.**

DESEFIJADO: **Noviembre 30 de 2018 a las 4:30 p.m.**

  
**PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO**  
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2429 de julio-5 de 2018, fotografías del lugar.  
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C4-4018 de octubre 29 de 2011  
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-14170160014

Elaboró:  
**ASTRID CECILIA NIETO CADAVID**  
Técnica Administrativa  
Subsecretaría de Control Urbanístico

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 15:32:10
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2  
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE

DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN  
ARCHIVO TAQUILLA 7

Dirección:  
CALLE 44 N 52 165

Ciudad - País  
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Teléfono:  
444 41 44

Nit-CC-Cod:  
2259800920  
890 905 211

DESTINATARIO

PARA: MARCELA ANGEL CASTANEDA

Dirección:  
CR 33 7 165 [CP: NP]

Ciudad - País:  
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Teléfono:

Nit-CC-Cod:

Guía No.  
**492973100920**

**CERTIPOSTAL**  
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN  
900 151 122 - 2  
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN  
588 65 94 - 343  
CERTIPOSTAL.COM  
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaidia.Taquilla7

DICE CONTENER:

GES30198525

REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO

DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]

Caja  
 Sobre  
 Paquete  
 Otro

Destinatario Desconocido  
 Dirección incorrecta  
 Falta información  
 Traslado  
 Desocupado  
 Rehusado

No Hay Quien Reciba  
 Hay Quien Reciba

LARGO: 0 ACNHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN / KILOS: 0 Kilos / 0 Unidades

Valor Declarado: \$0  
Porcentaje Seguro: \$0  
Otros Valores: \$0  
Flete: \$600  
Valor Total: \$600

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]] \*ODS: 61062 / Código de Impresión: 113953

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 15:32:10
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2  
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE

DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN  
ARCHIVO TAQUILLA 7

Dirección:  
CALLE 44 N 52 165

Ciudad - País  
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Teléfono:  
444 41 44

Nit-CC-Cod:  
2259800920  
890 905 211

DESTINATARIO

PARA: MARCELA ANGEL CASTANEDA

Dirección:  
CR 33 7 165 [CP: NP]

Ciudad - País:  
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Teléfono:

Nit-CC-Cod:

Guía No.  
**492973100920**

**CERTIPOSTAL**  
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN  
900 151 122 - 2  
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN  
588 65 94 - 343  
CERTIPOSTAL.COM  
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaidia.Taquilla7

DICE CONTENER:

GES30198525

REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO

DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]

Caja  
 Sobre  
 Paquete  
 Otro

Destinatario Desconocido  
 Dirección incorrecta  
 Falta información  
 Traslado  
 Desocupado  
 Rehusado

No Hay Quien Reciba  
 Hay Quien Reciba

LARGO: 0 ACNHO: 0 ALTO: 0 PESO / VOLUMEN / KILOS: 0 Kilos / 0 Unidades

Valor Declarado: \$0  
Porcentaje Seguro: \$0  
Otros Valores: \$0  
Flete: \$600  
Valor Total: \$600

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]] \*ODS: 61062 / Código de Impresión: 113953





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Radicado: 201830198525

Medellín, julio 24 de 2018

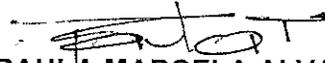
Señora  
**MARCELA ANGEL CASTAÑEDA**  
 C.C. 43.842.784  
 Carrera 33 No. 7-165  
 Ciudad

SI GENERA

Referencia: Comunicación de requerimiento por compensación de Obligaciones Urbanísticas. RQ- 2429 julio 5 de 2018.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C4-4018-11 del 29 de octubre de 2011.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

  
**PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO**  
 Líder de Programa  
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-4018-11 del 29 de octubre de 2011. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 14170160014.

Elaboró:  
 Sandra Botero Ramirez  
 Técnica Administrativa  
 Subsecretaría de Control Urbanístico

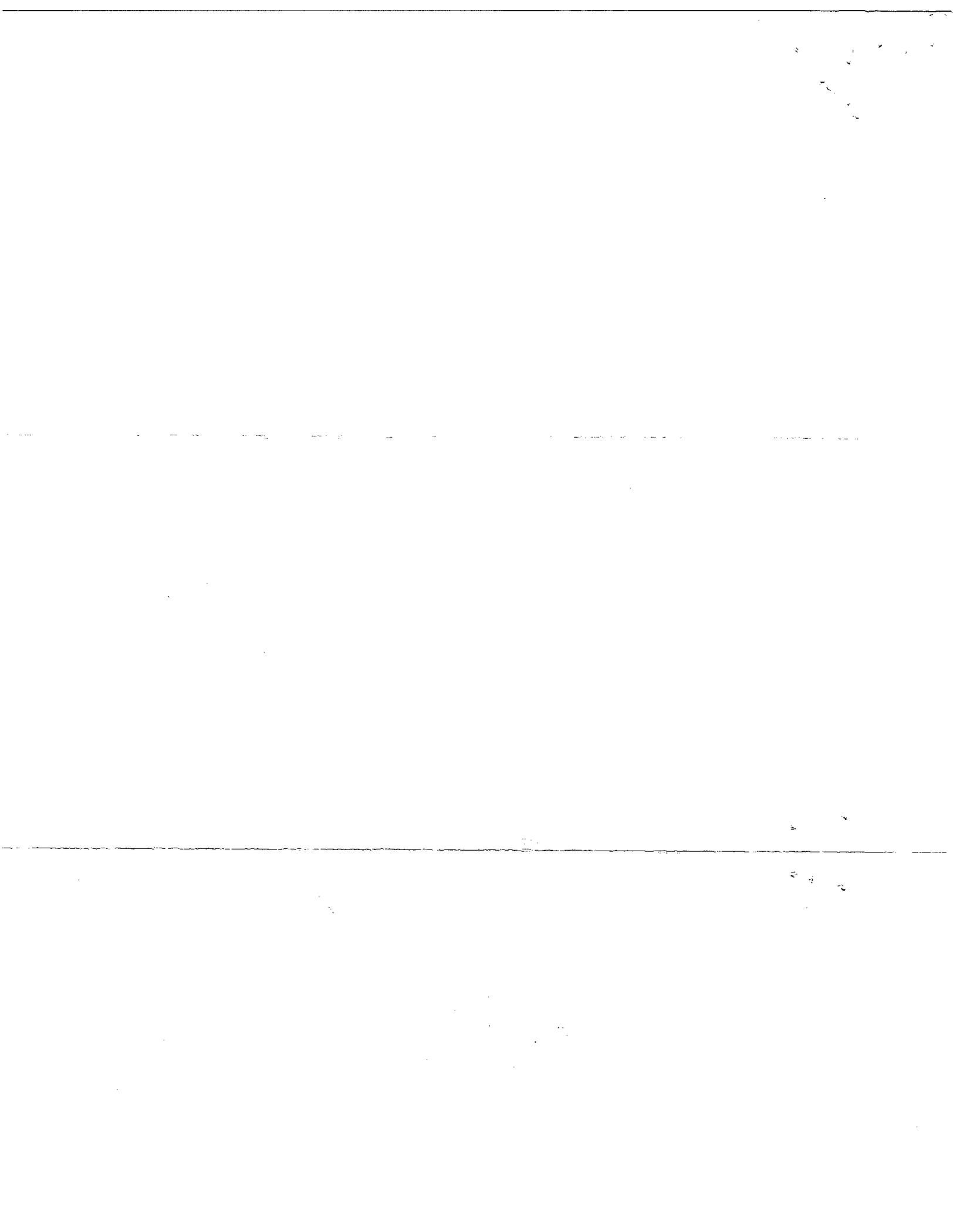
**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





**Alcaldía de Medellín**

**Trabaja con Vos**

RQ- 2429 julio 5 de 2018

Señora  
**MARCELA ANGEL CASTAÑEDA**  
 C.C. 43.842.784  
 Carrera 33 No. 7-165  
 Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de Reconocimiento de una construcción y la Licencia de Construcción con Resolución No. C4-4018-11 del 29 de octubre de 2011.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C4-4018-11 del 29 de octubre de 2011, expedida por la Curaduría Urban Cuarta de Medellín, para el predio ubicado en la Carrera 33 No. 7-165/167 (local).

En consideración a la declaratoria de reconocimiento y uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción No. C4-4018-11 del 29 de octubre de 2011, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas -ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende se diligenció el formato GTOU No. 4262-18 del 25 de mayo de 2018, en el que se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

**ciudadanos**

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m2	Cantidad compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 1.837.450	15,20 m2	\$ 27.929.240
Construcción de equipamientos	\$ 1.566.450	0,76 m2	\$ 1.190.502
<b>Valor Total y Actual a compensar en dinero</b>			<b>\$ 29.119.742</b>

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$29.119.742).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa".



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 385 55 55  
Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

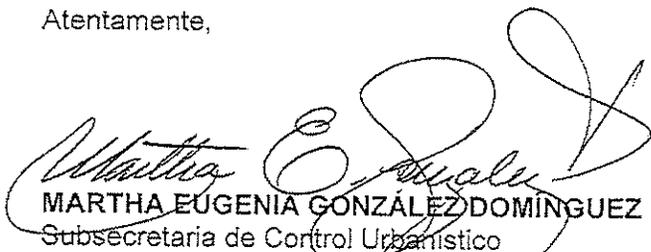


Alcaldía de Medellín

**Clientes con Vos**

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,

  
**MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**  
 Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-4018-11 del 29 de octubre de 2011. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 14170160014.

Elaboró:  
 Sandra Botero Ramirez  
 Técnica Administrativa  
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



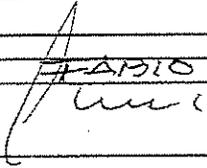
♀ Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Comutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Cód. FO-CONU-005	Formato		 Alcaldía de Medellín	
Versión. 1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS			
<b>SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL</b>				
<b>SUBSECRETARIA CONTROL URBANISTICO</b>				
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.				
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas				
<b>TIPO DE SOLICITUD</b>				
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/>	PERMISO DE OCUPACION <input type="checkbox"/>
<b>DATOS GENERALES</b>				
NOMBRE DEL PROYECTO		RADICADO		
DIRECCIÓN		FECHA DE VISITA		23-8-2016
CONSTRUCTOR (A)		MARCELA ANGEL CASTAÑEDA V		
RESPONSABLE DE OBRA				
TELEFONO 310 44 80 080		CORRE ELEC:		
<b>DATOS DE LA LICENCIA</b>				
<b>TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)</b>				
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/>	PARCELACION <input type="checkbox"/>
				SUBDIVISION <input type="checkbox"/>
<b>NÚMERO DE RESOLUCIONES</b>				
C4-4018 DE 2011				
CUENTA PROROGA O REVALIDACION	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N/A <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE VENCIMIENTO	29-10-2013			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO</b>				
USO DEL PROYECTO Res. Com. Serv. mixto	MIXTO-COM		TOTAL VIVIENDAS (un)	1
Nº DE TORRES	UNA		TOTAL LOCALES (un)	1
ALTURA (Pisos)	1 PISO		PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	—
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	511,74		PARQUEADEROS VISITANTES (un)	—
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	297,37		PARQUEADEROS MOTOS (un)	1
<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION</b>				
¿Tiene aviso de identificación?	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N/A <input checked="" type="checkbox"/>
¿Presentó la licencia de construcción?	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N/A <input checked="" type="checkbox"/>
¿Presentó los planos aprobados?	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N/A <input checked="" type="checkbox"/>
¿Presentó los planos aprobados?	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N/A <input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N/A <input checked="" type="checkbox"/>
<b>ACTIVIDAD</b>				
Excavación fundaciones	100 %		<b>OBSERVACIONES</b>	
Estructura	100 %			
Cubierta	100 %			
Mampostería	70 %			
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	70 %			
Acabados (obra blanca)	50 %			
Fachadas	30 %			
Zonas comunes	50 %			
<b>CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)</b>				
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
Derivas	<b>OBSERVACIONES</b>			
Retiro a Linderos				
Retiro a Eje de Via				
Retiro de Antejardín				
Retiro a Quebrada				
Otros Retiros				
<b>CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION</b>				
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
Red contra incendio	<b>OBSERVACIONES</b>			
Cerramiento				
Tanques de agua				
Instalación contadores				
Shut de basura				
Cuarto de basura				
Lava escobas				
Ascensor				
Pacios y Vecíos (lado mínimo, área mínima)				
Iluminación/ventilación (ventanas o vanos)				
Registros				

CONCEPTO DE LA REVISION		SI	NO
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados			
OBSERVACIONES GENERALES			
VISITA AL INMUEBLE UBICADO EN LA GRA 33			
N° 7-165			
SE HALLA EDIFICACION DE UN PISO DE ALTURA			
AMPARADA EN RESOLUCION C4-4018 DE 2011			
EN LA QUE SE OBSERVA, CERRAMIENTO DEL INMUEBLE			
EN MALLA SARAM COLOR BLANCO.			
NO SE PRESENTA EN EL MOMENTO DE LA VISITA			
SOPORTE DE RESOLUCION ACTUALIZADA.			
LA OBRA COMO TAL NO SE HA EJECUTADO EN LA			
MODALIDAD DE MODIFICACION			
EL SR JUAN RANILLO GARCES INFORMA QUE LA			
NUEVA LICENCIA ESTA EN GESTION Y SOPORTA.			
DOCUMENTO DE RADICADO N° 05001-4-16-0727			
DE AGOSTO DE 2016			
SE ANEXA REG. FOTOGRAFICO			
POSIBLE INFRACCION POR NO APORTAR O			
PRESENTAR LICENCIA ACTUALIZADA A LA FECHA,			
YA QUE LA RESOLUCION EN MENCIÓN ESTA			
VENCIDA.			
SERVIDOR		RESPONSABLE DE LA OBRA	
Nombre:	RAMIRO GANO	Nombre:	LORENZO LUBIANO
Firma:		Firma:	
Subsecretaría de Control Urbanístico			
Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101			
Teléfono: 385 57 54 / 383 43 33			



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

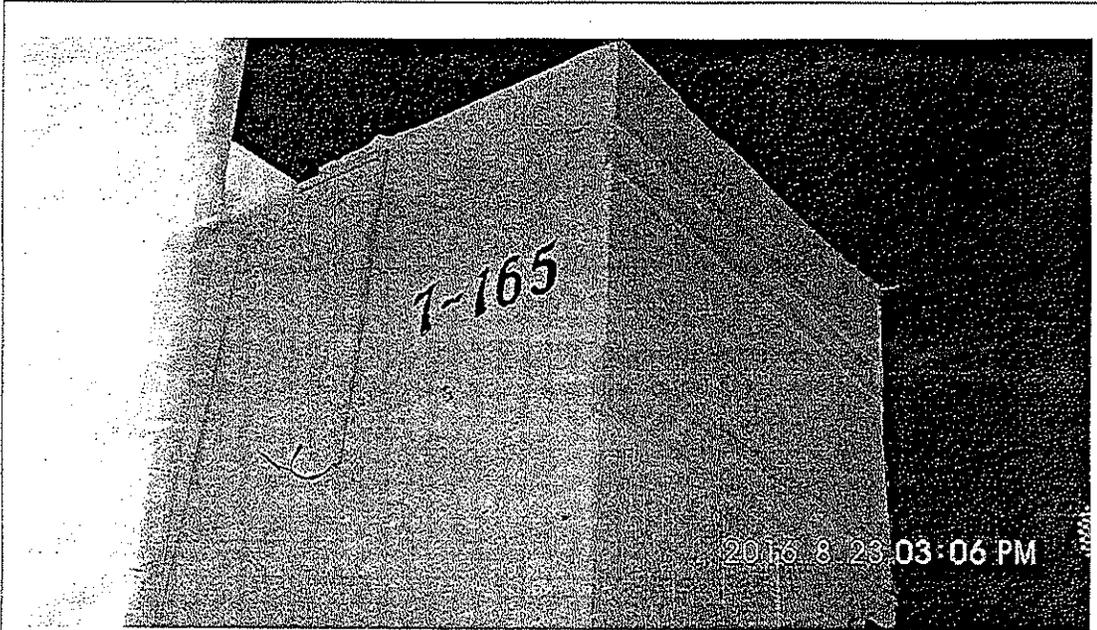
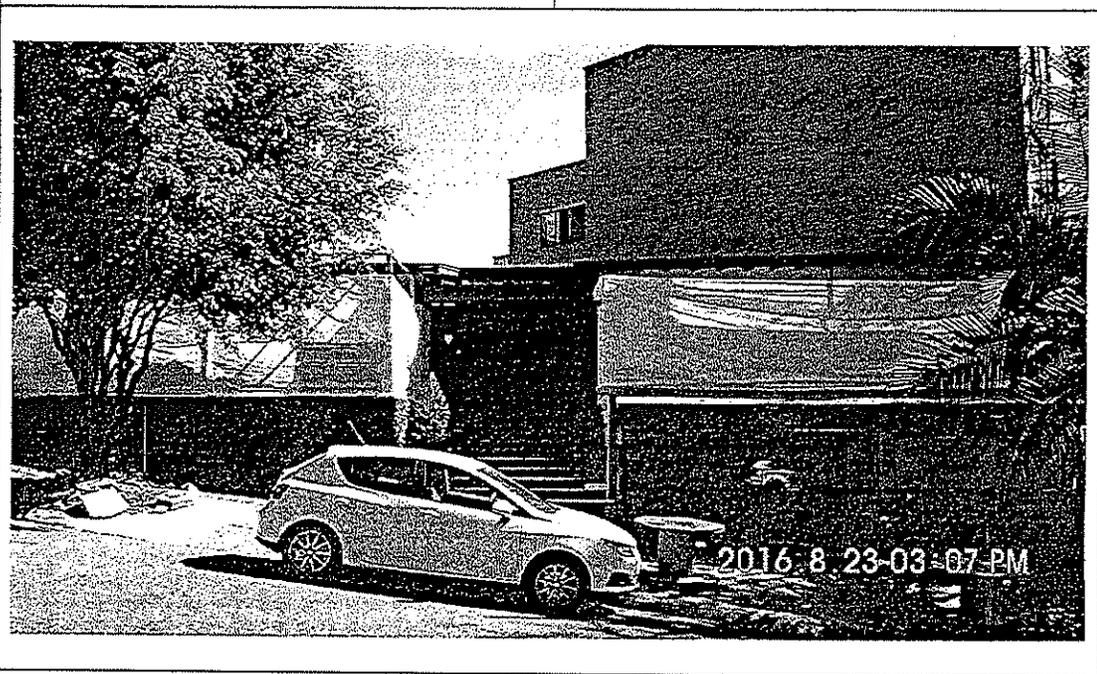


Foto 1

Foto 2



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144





Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

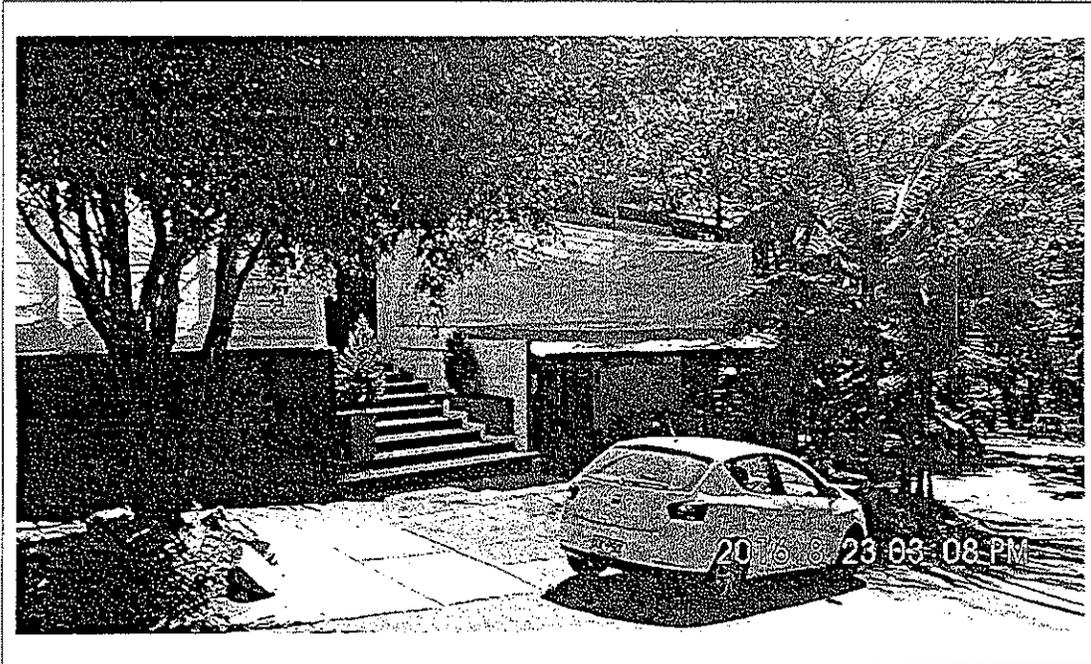
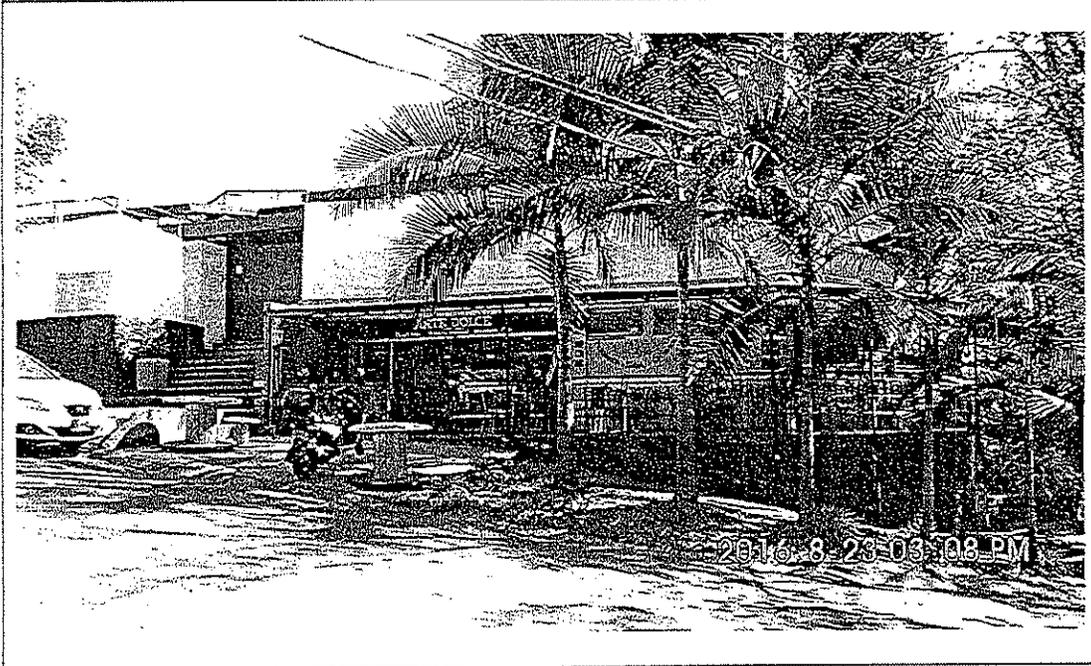


Foto 3

Foto 4



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)